

EL CONSULTOR

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 7.033

Madrid, 30 de octubre de 2009

Año 157 - Núm. 20

Sumario

EDITORIAL

Acuerdo entre la FEMP y la Mesa del Toro	2925
--	------

CONSULTAS

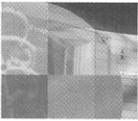
271. ALCALDE. Competencias.— Para organizar el Ayuntamiento en Áreas	2927
272. BIENES Y PATRIMONIO.— Terrenos calificados como sistemas generales. Desuso durante 5 años por tener suficientes dotaciones el pueblo. Forma de actuar	2928
273. CONTRATACIÓN LOCAL.— Según interpretación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, la finalización de la obra y su recepción no es obstáculo para imponer las penalidades por demora	2929
274. CONTRATACIÓN LOCAL. Prohibición de contratar.— FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Eventuales.— Posibilidad de contratar a los cónyuges de los concejales	2931
275. CORPORACIONES LOCALES. Pleno. Sesiones.— Posibilidad de limitar la intervención de los Concejales en las sesiones	2932
276. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Situaciones.— Régimen legal de prórroga en servicio activo a pesar de haber alcanzado la edad de jubilación forzosa	2934
277. FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN NACIONAL. Secretario.— Obligaciones de la Secretaría General. Firmar y rúbrica de Convenios	2934
278. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (IBI).— La Autoridad Portuaria está sujeta y no exenta del IBI	2935
279. IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA (IVTM).— Requisitos para gozar de la exención de los vehículos para personas de movilidad reducida	2937
280. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.— Posibilidad de publicar en la web del Ayuntamiento las actas del Pleno o de la Junta de Gobierno Local	2938
281. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA.— El porcentaje de los salarios declarados inembargables debe respetarse aunque el procedimiento utilizado no sea el embargo, sino la compensación de oficio	2939
282. SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Asistencia social.— CONTRATACIÓN LOCAL.— Expediente a tramitar para la gestión indirecta del servicio público de ayuda a domicilio	2940
283. TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y SEGURIDAD VIAL.— No es posible la parada, y menos, el estacionamiento, obstaculizando el tráfico viario	2942
284. TURISMO.— LICENCIAS ADMINISTRATIVAS.— Casas rurales. Castilla y León. Documentación requerida para otorgar licencia de apertura	2943
285. URBANISMO. Planeamiento urbanístico.— Plan General de Ordenación. Alegaciones durante el periodo de información pública por concejales, particulares y grupos políticos. Obligación de notificar el acuerdo de aprobación definitiva	2944

OPINIÓN

- **Actualidad**

Tutela y fiscalización de la igualdad y del acoso. <i>Juan Pablo Pérez-Bustamante Mourier y Ángel Cubo Mayo</i>	2947
---	------

- **Colaboraciones**
 - Análisis de diversos aspectos de la figura del contrato menor en las Entidades Locales a la luz de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. *Inmaculada Grajal Caballero* 2955
 - Entidades urbanísticas colaboradoras de conservación. *Francisco Javier Novoa Juiz* 2979
 - Dos métodos cuantitativos para el sector local. *José Luis Valle Torres* 2998
- **Comentarios de Jurisprudencia**
 - En clave constitucional: Policía Local y sus derechos a no declarar contra sí mismos y no declararse culpable. Comentario a la STC 142/2009, de 15 de junio. *José Q. Maraña Sánchez* 3011
 - El saneamiento del remanente de tesorería negativo. La STS de 20 noviembre de 2008. *Miguel Pereira Gámez* 3015



ZONA LOCAL

- **Práctica Local**
 - Sobre la actuación municipal en relación a la jubilación forzosa por el cumplimiento de la edad legal de sus funcionarios. *Miguel Ángel García Valderrey* 3025
- **Nuevas Tecnologías**
 - El Esquema Nacional de Interoperabilidad. *Miguel Ángel Davara Rodríguez* 3032
- **Noticias Locales** 3040
- **Agenda Local** 3047
- **Novedades Editoriales** 3051
- **Cursos y Jornadas** 3052
- **El Consultor hace un siglo** 3055



INFORMACIÓN

- **Jurisprudencia***
 - Jurisprudencia destacada 3057
 - Tribunal Constitucional 3058
 - Tribunal Supremo 3059
 - Tribunales Superiores de Justicia y Otros 3063
- **Disposiciones Publicadas***
 - Reseñas Legislativas 3074
 - Legislación 3077

- * Textos íntegros disponibles en: <http://www.elconsultor.es> sólo para nuestros suscriptores
- Foto portada: Ayuntamiento de Pedraza (Segovia)

NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. **Los originales serán enviados a:**

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados
Departamento de Redacción
C/ Collado Mediano, 9
28230-Las Rozas (Madrid)

También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:
iaylagas@laley.wke.es

texto ideas o conceptos importantes para entresacar como destacados.
2. **Requisitos:**
 - a) Los trabajos deberán ser inéditos.
 - b) Irán precedidos de un Sumario y un breve resumen de su contenido de 5 o 6 líneas. Se remarcarán en el
3. **Datos a facilitar por los autores:**
 - c) La extensión del trabajo no excederá de 20 páginas (cuerpo de letra 12).
 - d) Se facilitará soporte informático.
 - e) Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse con referencias oficiales o con referencias EL CONSULTOR o LA LEY.
 - Título del trabajo.
 - Nombre y apellidos.
 - Cargo u ocupación.
 - Teléfono de contacto (e-mail en su caso).